



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D - 3422

/11-12



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, o en su caso, el organismo que resulte competente, informe en forma escrita y urgente a este cuerpo sobre algunos aspectos de la implementación del programa denominado "Vamos a la Playa" durante los meses de enero y febrero del corriente año realizado en diferentes localidades de la Costa Atlántica Bonaerense.

- 1) Infórmese el total del monto en pesos erogado en el programa "Vamos a la playa" desarrollado en los meses de enero y febrero del año 2012.
- 2) Detállese los diferentes ítems que conforman el programa "Vamos a la playa" y el monto en pesos afectado para cada uno de ellos
- 3) Se comuniquen la cantidad total de eventos artísticos, culturales y deportivos organizados y financiados por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, durante los meses de enero y febrero de 2012 en la Costa Atlántica bonaerense, especificando fecha de realización, localidad en que se desarrolló y las características específicas del evento.
- 4) Informe si, los espectáculos desarrollados fueron organizados en forma directa por el Gobierno provincial o si se procedió a la contratación de alguna empresa para tal fin, en cuyo caso indique:
  - a) Razón social y domicilio legal de la empresa contratada.
  - b) Monto del contrato y forma de pago
  - c) Procedimiento seguido para su contratación
- 5) Si, los eventos fueron contratados en forma directa por el Gobierno provincial, señale:
  - a) Cantidad de espectáculos contratados y criterios utilizados para su elección
  - b) Detalle de los artistas y demás prestatarios para tal actividad
  - c) Monto en pesos (\$) abonado a cada uno de ellos
  - d) Gastos totales en logística e infraestructura, y, en caso de haberlo, el canon abonado por la locación de los escenarios y demás instalaciones requeridas para el desarrollo de tales eventos

  
PABLO CH. FARIÁS  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
ALFREDO R. LAZZERETTI  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

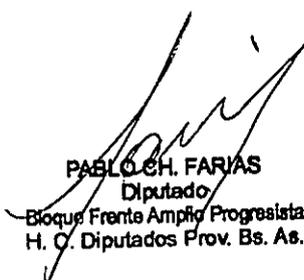
Teniendo en consideración la enorme oferta de espectáculos públicos gratuitos organizados por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y otras actividades de esparcimiento, nos parece fundamental se conozca detalladamente los costos de tales actividades.

Sin poner en cuestión la importancia que tiene facilitar y promover el acceso a espectáculos artísticos mediante el gasto público, nos parece relevante se dé a conocer la fundamentación, los criterios utilizados y los costos de tal inversión como condición que garantice la transparencia y ponga de manifiesto la relevancia de estas iniciativas.

Tal como se fundamentara en proyectos presentados ante esta Honorable Cámara de Diputados en una solicitud similar en el año 2011: "El Poder Ejecutivo tiene obligación de informar a los bonaerenses el destino dado a los aportes que hacen a través de sus impuestos, tienen, los contribuyentes, el derecho a conocer el empleo que el gobierno provincial da a sus tributos, a fin de comprender cual es el orden de prioridades de Gobierno provincial". No se trata solo de garantizar la transparencia como condición *sine qua non* para el desempeño de cualquier gestión pública, si no también informar y dar a conocer los criterios considerados para organizar estos espectáculos y la selección de los artistas contratados. Al mismo tiempo es preciso poner de manifiesto los beneficios hipotéticos que pueden traer aparejados para la ciudadanía en su conjunto.

Si bien la realización de este tipo de eventos públicos representa un beneficio para ciertos sectores sociales es importante saber, en función del monto total erogado para tal fin, la pertinencia del gasto dedicado a este tipo de eventos, a sabiendas que podría fijarse otros criterio para establecer las prioridades por parte del ejecutivo provincial.

Es por lo expuesto que, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto afirmativo el siguiente proyecto.

  
PABLO CH. FARIAS  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

  
ALFREDO R. LAZZERETTI  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.